

de 28 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero).

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6021 *ORDEN APU/652/2002, de 12 de marzo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 10 de enero de 2002, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Prevía tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

1. Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.
2. La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 12 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 28 de marzo de 2001), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de enero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto: Director del Área. Delegación del Gobierno en Galicia. Subdelegación del Gobierno en A Coruña. Área Funcional de Agricultura y Pesca. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Ministerio; Comunidad Autónoma de Galicia. Centro directivo. Provincia: A Coruña. Nivel: Complemento específico:

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Valle Muñoz-Cobos, Rogelio Adolfo. Número de Registro de Personal: 0025005146 A5001. Grupo: A. Cuerpo: E. Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Administraciones Públicas. Situación: Servicio en Comunidades Autónomas.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Ministerio. Centro Directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	2019773335 A 1000	Toribio Campo-Cossío, Alejandro.	21- 3-1974	Ministerio de Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. S. G. de Planes y Pro- yectos de Infraestructuras Ferroviarias.	Madrid. Madrid. Téc- nico Superior N26.	26 9.006,12
2	3266542635 A 1000	Gallego López, Javier.	5- 8-1972	Ministerio de Fomento. Dirección General de Ferrocarriles. S. G. de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.	Madrid. Madrid. Téc- nico Superior N26.	26 9.006,12

6022 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.*

Por Orden del Ministerio de Fomento de 25 de junio de 2001 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, por el sistema general de acceso libre, aprobada por Orden del Ministerio de Fomento de 5 de julio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Fomento, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 18 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Fomento, Medio Ambiente y Directora General de la Función Pública.